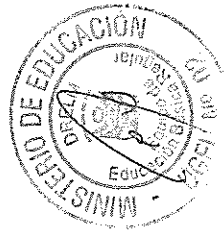


Comunicado

Se comunica al equipo Directivo de las instituciones educativas consideradas de vulnerabilidad alta y muy alta frente al fenómeno del niño, que deben remitir a esta instancia el Plan de adelanto de clases, adjuntando la recalendarización del año escolar. Vía virtual al Especialista a cargo del Equipo Pedagógico Territorial y en físico por mesa de partes, hasta el día viernes 16 de octubre. Referencia: (Oficio Múltiple N° 314-2015-MINEDU/UGEL.02-ASGESE).



San Martín de Porres, 14 de octubre de 2015



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02